

"AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA ARTESANAL"
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065 -2022-A/MPMN

Moquegua, 04 de Febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es deber de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos, así como reconocer y establecer un reconocimiento a las personalidades que con su trayectoria honran con sus ideales a la Patria y que en el ejercicio de sus funciones se destacan por sus aportes en bien de la cultura;

Que es necesario reconocer al **PÁRROCO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PRESBITERO EDILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, por su destacada labor pastoral al servicio incansable proyectada a la población de Moquegua, llevando un espíritu de bondad, amor y solidaridad hacia los fieles conforme a las enseñanzas de nuestro padre celestial;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR al PÁRROCO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PRESBITERO EDILBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por sus 5 años de vida sacerdotal dedicados al servicio de la provincia y por su gran aporte al desarrollo de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE